



EXDIRIGENTES DEL TRICOLOR EXIGEN DEJE EL CARGO

# INE se lava las manos en elección del PRI; caso de *Alito* va al TEPJF

**Advertencia.** Moreno aseguró que es el Tribunal la instancia facultada para resolver si sigue en el cargo o se anula

ÁNGEL CABRERA Y KARINA AGUILAR

Con siete votos contra cuatro, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó declararse impositivo ante la validez de los cambios estatutarios del PRI, que permitieron la reelección de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano.

El Consejo General no es competente para calificar el proceso de elección de *Alito* Moreno, por lo que le correspondería a la Sala Superior del TEPJF pronunciarse en el caso y a la Comisión de Procesos Internos del tricolor.

“No resulta procedente pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones de los Estatutos y la Declaración de Principios, así como la expedición del Programa de Acción del PRI realizadas por la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, celebrada el siete de julio de dos mil veinticuatro, toda vez que el partido político no se ajustó a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de Partidos”, indica la resolución.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que se debía “realizar una interpretación que garantice los derechos de autodeterminación de los partidos. El PRI modificó sus documentos básicos cuando ya había pasado la jornada electoral, por tanto no se afecta y se debe declarar la procedencia legal de las reformas”.

La representante del PRI, Marcela Guerra, aseveró que “el Instituto ha

actuado de manera excesiva, sesgada y fuera de contexto. Se extralimita y quiere incidir en la autodeterminación del PRI”.

Aunado a ello, exdirigentes del tricolor reconocieron al INE, por invalidar la reelección de Alejandro Moreno, asegurando que con esta determinación se reivindica la tradición histórica del PRI antirreeleccionista.

Aseguraron que “Moreno debe dejar hoy mismo la dirigencia ya que su reelección quedó anulada al reconocerse que el ejercicio de la Asamblea Nacional fue ilegal”.

De esta manera, Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell, Manlio Fabio Beltrones, entre otros integrantes del Frente Amplio de Renovación por México, subrayaron la importancia

de la resolución, ya que, de esta manera se frustra el intento de Moreno por secuestrar al PRI y se evitará que se eternice en la dirigencia nacional.

El aún presidente nacional del Revolucionario Institucional, Alejandro Mo-

reno, informó que acudirán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la resolución del INE en la que se declara impositivo para analizar las reformas a los estatutos del tricolor por los que fue reelecto.

Detalló que es el Tribunal la instancia facultada para resolver si sigue en el cargo o se anula su reelección.

Asimismo, insistió en que existen criterios de la Corte que legitiman sus decisiones internas: “Estoy enterado de la resolución del INE sobre las modificaciones aprobadas legítimamente por nuestra Asamblea Nacional. Si bien respetamos la decisión, no la compartimos”.

